



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Académica  
Oficina de Extensión

**IDEXUD 2024**

Bogotá, 23 de noviembre de 2024

Señores(as)

**SUPERVISORES Y/O APOYOS A LA SUPERVISIÓN Y/O COORDINADORES DE CONTRATOS, CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y/O PROYECTOS DE EXTENSIÓN.**

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Bogotá

Asunto: Restricción de suscripción documentos durante el periodo de vacaciones.

Respetados(as):

Reciban un cordial saludo.

En primera medida deseándoles felices festividades, por medio del presente se les recuerda que, debido al inicio de periodos vacacionales, no está permitida la firma de documentos oficiales, actas, informes u otros trámites administrativos en la ejecución de cada proyecto de extensión donde realicen actividades de supervisión. Esto con el propósito de garantizar el cumplimiento de los lineamientos institucionales y evitar posibles irregularidades en los procesos administrativos y contractuales, en caso de no haberse solicitado la respectiva sustitución de la supervisión durante el periodo vacacional conforme a lo dispuesto en el manual de supervisión e interventoría, artículo 17° de la Resolución 629 de 2016, en donde se establece: *“Para el caso de los funcionarios que tengan a su cargo la supervisión de contratos o convenios y se encuentren próximos a disfrutar de periodos vacacionales o de licencias, deberán comunicar por escrito con una antelación no inferior a quince (15) días hábiles esta situación al Ordenador del Gasto, quien designará a un nuevo supervisor”* y *“El supervisor que gestione sus vacaciones o licencias, deberá previamente al disfrute de aquellas, rendir informe del estado actual del contrato a nivel jurídico, técnico y financiero”*.

Lo anterior también se extiende a los apoyos a la supervisión y coordinadores de cada proyecto dependiendo su calidad dentro de la nómina de la Universidad.

En caso de ser necesario atender alguna solicitud que se considere urgente, con ocasión al oficio OJ00858-2023 referente al Concepto Vacaciones y Supervisión de contratos por parte de docentes, emitido por la Oficina Asesora Jurídica, se requiere suspender las mismas con el fin de asegurar la real y efectiva ejecución de las obligaciones bajo su supervisión y/o coordinación.



**UNIVERSIDAD DISTRICTAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Académica  
Oficina de Extensión

Agradecemos su atención y colaboración en este asunto. Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Ing. **ROBERTO FERRO ESCOBAR**  
Jefe Oficina de Extensión – IDEXUD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Cindy Lorena Bejarano Acosta	CPS IDEXUD	
Revisó	Astrid Carolina Nuñez Pinilla	CPS IDEXUD	